

Hago saber: que, por Resolución de la Sra. Teniente de Alcalde nº 6970/2015 se han aprobado los padrones correspondientes a las Tasas siguientes:

- Padrón ordinario abastecimiento de agua potable, 4º bimestre 2015.

- Padrón ordinario conservación de contadores, conservación de acometida (CC. ACO.), 4º bimestre 2015.

- Padrón ordinario alcantarillado, 4º bimestre 2015.

- Padrón Anexo "F" abastecimiento de agua potable, 4º bimestre 2015.

- Padrón Anexo "F" conservación de contadores, conservación de acometida (CC. ACO.), 4º bimestre 2015.

- Padrón Anexo "F" alcantarillado, 4º bimestre 2015.

Por término de un mes, siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, permanecerá expuesto al público para atender a las reclamaciones.

Recurso: desde la fecha de finalización del periodo de exposición al público, de los citados Padrones, podrá formularse recurso de reposición, conforme al art. 108 de la Ley 07/85, de 2 de abril, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes.

Arona, a 13 de octubre de 2015.

La Teniente de Alcalde (P.D. Resolución 5030/2015).

Sección de Patrimonio

A N U N C I O

9585

9194

Por el Sr. Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Cultura, Educación y Transportes, se ha dictado Resolución nº 7084/15 de fecha 19 de octubre de 2015, por la que se aprueban las Bases que han de regir en el procedimiento que se desarrollará por el Ayuntamiento de Arona para examinar a los aspirantes a obtener el Permiso Municipal de Conducción de Vehículos Auto Taxi.

Por el presente se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de

Santa Cruz de Tenerife, para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento señalado.

El texto íntegro de las Bases, así como el Anexo con el Temario podrán ser examinados en la Sección de Patrimonio, en días y horas hábiles, hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, la Resolución íntegra se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la página Web del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser los destinatarios desconocidos, para general conocimiento.

Arona, a 22 de octubre de 2015.

El Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Cultura, Educación y Transportes, Leopoldo Díaz Oda.

BARLOVENTO

Secretaría

A N U N C I O

9586

8947

De conformidad con el artículo 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, el expediente de Modificación de Créditos nº 4 del Presupuesto Único de este Ayuntamiento par el año 2015, por transferencias de créditos; aprobado inicialmente por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2015.

Los interesados a que hace referencia el artículo 170 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán examinarlo en horario de oficina (de 8 a 14,30 horas), y presentar las reclamaciones que estimen conveniente ante la Alcaldía; en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barlovento, a 6 de octubre de 2015.

El Alcalde, Jacob Qadri Hijazo.